

"EL H. concejo dEliberante DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le

Son propias, sanciona con fuerza de:

i

- ORDENANZA N° 801/91 -

ARTICULO 1°: Autorizase a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar Ltda, (De Consumo) a fijar el costo básico del KWH en Australes 1,271,09 para ser aplicado en la facturación a partir del 1° de Marzo de 1991.

ARTICULO 2° Comuníquese, registrese, publíquese y archívese.- - - - -

DADA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE de BOLÍVAR, a los 4 días del mes de abril de 1991.- _ _ - . - - - - - .

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Pte.) SR. JOSÉ ALFREDO ACUSE (Srio.)



ES COPIA

JOSE ALFREDO
SECRETARIO